SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA QUINTO PERIODO
	CARPETA Nº 1131 DE 1993
COMISION DE HACIENDA	DISTRIBUIDO Nº 2920 DE 1994
JUNIO DE 1994	COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

FONDO NACIONAL DE GARANTIA

Creación

Para micro y pequeñas empresas

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION

DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Alberto Zumarán --ad hoc--
Miembros	: Señores Senadores Danilo Astori, Federico Bouza y Carlos Cassina
Secretaria	: Señora Raquel Suárez Coll
Ayudante	: Señora Teresa Paredes

cb

Corresponde considerar a continuación la Carpeta Nº 1131/93 referente al proyecto de ley con sanción de la Cámara de Representantes que establece un Fondo Nacional de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa.

Se trata de un proyecto de ley que la Comisión no ha tratado pero, por las opiniones que he recabado, creo que habría un ambiente favorable para considerarlo tanto en la Comisión como en el Senado. Además, tuvo un respaldo unánime en la Cámara de Representantes. Por lo tanto, me atrevería a proponer --si la Comisión está de acuerdo-- que sea aprobado sin necesidad de llamar a los miembros del Poder Ejecutivo para que nos asesoren sobre el tema, que me parece bastante claro.

SEÑOR ASTORI.- En primer lugar, deseo confirmar, de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, la

unanimidad a que aludía el señor Presidente que, como se podrá verificar, incluye al sector de Gobierno.

En segundo término, debo decir que este proyecto de ley apunta a solucionar, quizás, uno de los mayores problemas de las micro y pequeñas empresas, es decir, la carencia de garantías reales para solicitar créditos que les permitan instalarse y consolidarse. Precisamente, el proyecto apunta, si no a superar, por lo menos a atenuar esta carencia, creando un Fondo de Garantía. Dicho sea de paso, este tema sería extensible a otros sectores de la producción, como el granjero y el hortifrutícola, que están reclamando una solución de este tipo, por las circunstancias que todos conocemos. Allí también hay un notorio deterioro de posibilidades en materia de garantías reales, lo que se ha visto agravado por el arrastre de un proceso de endeudamiento que liquidó las existentes. Esta es sólo una referencia que hago, ya que obviamente este proyecto está dirigido a las micro y pequeñas empresas establecidas o a las que pudieran crearse --tal como dice el artículo 1º--, en términos generales, es decir, sin individualizar sectores.

Nosotros apoyamos este proyecto, porque nos parece una muy buena idea. Además, creo que asegurando los recursos que constituirán este Fondo, el proyecto, si bien no soluciona el problema, atenúa una dificultad bastante importante que tienen estas empresas para acceder al crédito.

Para finalizar, quiero señalar que creemos que las micro y pequeñas empresas están llamadas a cumplir un papel muy importante en muchos sectores de la economía. Hasta hace algunos años, en la mayoría de los casos, resultaban económicamente inviables, por ejemplo, por

problemas de escala. Actualmente, el avance tecnológico en diversos sectores de la actividad productiva hace posible la viabilidad económica de estas empresas. Por ejemplo, el progreso tecnológico en materia de computación, informática y telecomunicación, y la vinculación entre estas tareas, es un caso típico de desarrollo de la actividad en base a micro y pequeñas empresas, que son las que hoy en día tiene el Uruguay en este terreno. Se trata de empresas muy pequeñas que han logrado progresos formidables como el de convertir al Uruguay en el único país de América que ha generado tecnología nacional en esta materia y que incluso la exporta. Entonces, creo que es muy importante encontrar bases de apoyo de este tipo.

Por todos estos fundamentos, creemos que hay que darle un voto afirmativo a este proyecto de ley.

De esta forma podríamos tener una ley que la Cámara de Representantes sancionó en mayo del año pasado, es decir que ha cumplido más de un año. Por lo tanto, sería un crimen finalizar esta Legislatura sin convertir este proyecto en ley.

Hace tiempo tuve oportunidad de reunirme con algunos miembros de organizaciones representativas de la micro y pequeña empresa --estas existen aunque, lamentablemente, un poco atomizadas porque hay diversas organizaciones en función de distintos sectores-- y todas son contestes en reconocer la importancia de este proyecto. Es por ello que espero que este proyecto pueda ser aprobado.

SEÑOR CASSINA.- Estoy de acuerdo con lo expresado por el señor senador Astori y por ello no voy a abundar en las consideraciones que él ha hecho y que comparto. Creo que han consenso en el país en cuanto a que la pequeña y mediana empresa tiene realmente posibilidades y además constituye una fuente de trabajo muy importante. Quizás la mayor dificultad que se les plantea es el acceso al crédito como consecuencia de la falta de garantías para respaldar, ante las instituciones de crédito, los préstamos que pudieran recibir. Pienso que este proyecto va en camino de aportar algunas soluciones concretas y por ende, nos parece que debe ser acompañado.

En una sesión anterior de la Comisión señalé que, con el mismo propósito, hace bastante tiempo junto con el señor senador Batalla presentamos un proyecto de ley que estudiamos junto con gente muy experiente y especializada. Dicho proyecto se refería a la creación de una figura societaria que ha tenido mucho éxito en España y Francia que son las sociedades de garanía recíproca. Estas no son más que

sociedades formadas por empresas, normalmente pequeñas o medianas que van conformando fondos de garantías recíprocas para cumplir este mismo objetivo. A mi juicio ese proyecto fue destinado a una Comisión en forma equivocada porque creo que se envió a la de Industria y Energía. De todos modos, no creo que el mismo pueda tener aprobación en esta Legislatura porque se trata de un proyecto con un articulado muy extenso, a través del cual se intenta regular una materia muy delicada como es la creación y el funcionamiento de una nueva figura societaria. Sin perjuicio de ello, éste es un buen paso en el camino correcto y nosotros le damos nuestro apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al parecer el señor senador Bouza también acompaña la iniciativa. Por lo tanto estaríamos en condiciones de votar dicho proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley relativo al Fondo Nacional de Garantía.

(Se vota:)

----------4 en 4:Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por lo tanto, quedaría designar al miembro informante. Como al parecer existe consenso nombraríamos al señor senador Astori.

Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Carp. Nº 1465/94 relativa a juegos de azar. Proyecto de ley, normas sobre su contratación por parte del Estado".

----------Se trata de un proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Representantes, el que quedaría incorporado en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR CASSINA.- En la sesión de ayer el señor senador Alonso mocionó para que volviera a Comisión el proyecto de ley sobre el impuesto a los motores incorporados a vehículos de gasoil. Según entiendo, esto fue así pporque el nuevo Ministro de Transporte y Obras Públicas deseaba opinar sobre el tema. Por lo tanto, en la próxima sesión podríamos incorporar el punto al orden del día e invitar al señor Ministro, aunque quizás esto habría que consultarlo con el señor señador Alonso Tellechea que fue quien propuso el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 11 y 22 minutos)